

*"Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional"***RESOLUCIÓN DECANAL N°159-2022-FFyB-UNAP**

Nina Rumi, 22 de junio de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.**VISTO:**

El oficio N°105-2022-UI/FFyB-UNAP, de fecha 21 de junio de 2022, donde propone la nueva **conformación** el **Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica**, de acuerdo al Artículo 7 del capítulo III del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP; que a la letra dice: que para integrar la comisión deben de estar inscrito en el DINA y que hayan aprobado el examen de conducta responsable de investigación (CRI) y será presidido por el Director de Investigación de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesario dar cumplimiento al Artículo 7 del capítulo III del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP; esta Decanatura considera pertinente **reconformar el Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica**, integrado por profesionales que cumplan lo establecido según el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

En uso de las atribuciones que confiere la ley Universitaria N° 30220 y el Art. N°39 del Estatuto de la UNAP; y con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR a partir de la fecha, el **Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de la Amazonía Peruana**, de acuerdo al Artículo 7º, Capítulo III del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, integrado por integrado por:

- | | |
|---|------------|
| • Q.F. LUIS DOMINGO NONATO RAMÍREZ, Dr. | Presidente |
| • Q.F. BRENDA SORAYA URDAY RUIZ, Mtro. | Miembro |
| • Q.F. ROY ALEXANDER ALVAREZ MARRERO, Mtro. | Miembro |
| • Q.F. JACQUELINE MARGOT GONZALEZ DIAZ DE MORA, Mtra. | Miembro |
| • Q.F. WILFREDO OSWALDO GUTIÉRREZ ALVARADO. | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N°089-2022-FFyB-UNAP

Regístrate, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

J.F. Andrés O. Núñez Román Dr

DECANO

Dist.: Interesados, (05), OAD. P., DEFP, D/DPTO, ORSA Archivo.
AONR/mngd



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Q.F. Carlos A. Contreras Licetti Mgr.
SECRETARIO ACADÉMICO



Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación
Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936

UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019